

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Dieciséis (17) de Marzo de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintiuno (21) de diciembre de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-1241-02-20**, dirigido a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSARIO HERNANDEZ** y a la señora **CLARA ELISA CUARAN DE ARCINIEGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.253.091, titular inscrita en falsa tradición, con la finalidad de convocarla a realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1241-02-20**, por el cual se dispone realizar alcance de adquisición de un área de terreno requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DP-ALCIT-1241-02-20

San Juan de Pasto, 21 de diciembre de 2020

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSARIO HERNANDEZ.

(Titular del derecho real de dominio).

CLARA ELISA CUARAN DE ARCINIEGAS.

(Titular inscrita en falsa tradición).

Predio denominado "MANZANO" y/o "MANZANO IPIALES"

Corregimiento San Juan, Municipio de Ipiates.

Departamento de Nariño.

Celular: 3155572364.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación DP-ALCOF-1241-02-20. Ficha Predial No. RUPA-1.3-0018.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3165394325, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1241-02-20 de fecha doce (12) de enero de 2021.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.



www.uniondelsur.co

Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DP-ALCIT-1241-02-20

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANIEL FERNANDO ERASO MERA** en el teléfono 3165394325, o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.01.20 13:57:46 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando.
Revisó: N. Cadena.
Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 34 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ...
PASTONARIICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700048732413	Fecha y Hora del Envío 22/01/2021 10:16:45
Ciudad de Origen PASTONARIICOL	Ciudad de Destino PALESNARIICOL
Contenido DCC	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 1307 - PTO PASTONARIICOL/CALLE 38 N 14-71	

REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ...	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOUCCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETER E INDETER DE ROSARIO HERNANDEZ CLARA EUSA CUARAN PREDIO DENOMINADO MANZANO	Identificación 3155572364
Dirección CORREGIMNETO DE SAN JUAN	Teléfono 3155572364

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	04/02/2021
Fecha de Devolución al Remitente	04/02/2021

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS DETER E INDETER DE ROSARIO HERNANDEZ CLARA EUSA CUARAN PREDIO DENOMINADO MANZANO NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario SERGIO FERNANDEZ MENDEZ ARTUNDUAGA	
Cargo COORDINADOR REGIONAL	Fecha de Certificación 04/02/2021 10:10:52
Guía Certificación 3000256118068	Código PIN de Certificación 850a222e-cf18-4d3b-955d-12841bc5812a

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700048732413 el día veintidós (22) de enero de 2021, sin que la citación haya podido entregarse bajo esta modalidad, habiéndose certificado la devolución concerniente.

De igual manera, registra el expediente administrativo que, acudiendo a otros medios de localización, se logró la comparecencia de la señora **CLARA ELISA CUARÁN DE ARCINIEGAS**, a quien se realizó diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra, el 26 de enero de 2021.

No obstante, al no haber logrado la comparecencia de ningún otro de los citados para realizar la notificación personal, en tanto se está convocando a los **herederos determinados e indeterminados de ROSARIO HERNÁNDEZ**, y ante el desconocimiento de información adicional de su ubicación, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, fijando la presente citación en las páginas web www.an.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.an.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA Diecisiete (17) de Marzo 2021 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

